

Ref.- SC05-14-174

ACTA Nº 165/1115 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

Da. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]

- D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
- D. José Galdeano Antequera.
- D. Antonio García Aguilar.
- D. Pedro Antonio López Gómez.
- D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIO PÚBLICO:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día VEINTISÉIS del mes de AGOSTO del año 2014, siendo las DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTÉSIMO SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones

delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1°.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de agosto de 2014.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2°.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3°.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la estimación del Recurso de Reposición frente a la Resolución de 30 de mayo de 2014 en relación a ocupación de la vía pública para venta de artesanía.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

- **4°.- 1.-** PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de servicio de dirección de obra y coordinación y dirección en materia de seguridad y salud como arquitecto técnico/aparejador, en relación con los proyectos técnicos de Los Bajos del T.M. de Roquetas de Mar, por procedimiento negociado sin publicidad.
- **4°.- 2.-** PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de suministro de un vehículo tipo furgón para la unidad de atestados de la Policía Local de Roquetas de Mar.
- **4°.- 3.-** PROPOSICIÓN relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo parcial a favor de tres profesores de música que vienen desempeñando el puesto de trabajo en distintas especialidades.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1°.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de agosto de 2014.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 18 de agosto de 2014, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2°.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

27627. Decreto de fecha 18 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/511 que importa una cantidad total de 1.600,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



- 27628. Decreto de fecha 18 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/512 que importa una cantidad total de 9.182,15 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27629. Decreto de fecha 18 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/513 que importa una cantidad total de 3.400,83 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27630. Decreto de fecha 18 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/514 que importa una cantidad total de 1.697,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27631. Decreto de fecha 18 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/515 que importa una cantidad total de 36,60 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27632. Decreto de fecha 22 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/516 que importa una cantidad total de 945.095,84 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27633. Decreto de fecha 22 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/517 que importa una cantidad total de 4.378,50 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27634. Decreto de fecha 28 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/518 que importa una cantidad total de 266.786,30 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27635. Decreto de fecha 22 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/519 que importa una cantidad total de 5.646,86 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27636. Decreto de fecha 22 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/520 que importa una cantidad total de 1.500,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27637. Decreto de fecha 22 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/521 que importa una cantidad total de 6.186.23 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27638. Decreto de fecha 23 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/522 que importa una cantidad total de 102.813,47 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27639. Decreto de fecha 23 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/523 que importa una cantidad total de 10.400,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27640. Decreto de fecha 23 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/524 que importa una cantidad total de 2.170,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27641. Decreto de fecha 23 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/525 que importa una cantidad total de 1.775,82 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27642. Decreto de fecha 24 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/526 que importa una cantidad total de 1.696,19 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27643. Decreto de fecha 24 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/527 que importa una cantidad total de 9.470,34 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27644. Decreto de fecha 24 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/528 que importa una cantidad total de 31.823,89 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27645. Decreto de fecha 30 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/529 que importa una cantidad total de 15.181,20 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

- 27646. Decreto de fecha 25 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/530 que importa una cantidad total de 9.680,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27647. Decreto de fecha 25 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/531 que importa una cantidad total de 789.559,99 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27648. Decreto de fecha 25 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/532 que importa una cantidad total de 528.511,70 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27649. Decreto de fecha 25 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/533 que importa una cantidad total de 918,60 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27650. Decreto de fecha 28 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/534 que importa una cantidad total de 150.704,71 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27651. Decreto de fecha 28 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/535 que importa una cantidad total de 175,56 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27652. Decreto de fecha 28 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/536 que importa una cantidad total de 514.291,32 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27653. Decreto de fecha 28 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/537 que importa una cantidad total de 97.186,93 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27654. Decreto de fecha 28 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/538 que importa una cantidad total de 88.939,24 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27655. Decreto de fecha 30 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/539 que importa una cantidad total de 194.747,04 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27656. Decreto de fecha 30 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/540 que importa una cantidad total de 184.665,84 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27657. Decreto de fecha 30 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/541 que importa una cantidad total de 143.793,95 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27658. Decreto de fecha 30 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/542 que importa una cantidad total de 90.242,49 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27659. Decreto de fecha 30 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/543 que importa una cantidad total de 3.000,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27660. Decreto de fecha 31 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/544 que importa una cantidad total de 49.098,27 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27661. Decreto de fecha 31 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/545 que importa una cantidad total de 734,62 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27662. Decreto de fecha 1 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/546 que importa una cantidad total de 30.797,74 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27663. Decreto de fecha 31 de julio de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/547 que importa una cantidad total de 786,50 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



- 27664. Decreto de fecha 1 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/548 que importa una cantidad total de 111.000,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27665. Decreto de fecha 1 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/549 que importa una cantidad total de 13.843,78 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27666. Decreto de fecha 1 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/550 que importa una cantidad total de 3.390,23 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27667. Decreto de fecha 1 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/551 que importa una cantidad total de 50,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27668. Decreto de fecha 1 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/553 que importa una cantidad total de 19.360,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27669. Decreto de fecha 4 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/554 que importa una cantidad total de 143.753,76 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27670. Decreto de fecha 4 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/555 que importa una cantidad total de 4.768,21 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27671. Decreto de fecha 4 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/556 que importa una cantidad total de 6.301,33 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27672. Decreto de fecha 5 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/557 que importa una cantidad total de 143.404,26 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27673. Decreto de fecha 4 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/558 que importa una cantidad total de 287.917.16 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27674. Decreto de fecha 4 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/559 que importa una cantidad total de 243.599,53 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27675. Decreto de fecha 5 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/560 que importa una cantidad total de 1.739,35 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27676. Decreto de fecha 5 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/561 que importa una cantidad total de 1.810,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27677. Decreto de fecha 7 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/562 que importa una cantidad total de 51.345,22 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27678. Decreto de fecha 5 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/563 que importa una cantidad total de 12.094,70 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27679. Decreto de fecha 7 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/565 que importa una cantidad total de 2.413,24 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27680. Decreto de fecha 7 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/566 que importa una cantidad total de 78,54 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27681. Decreto de fecha 7 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/567 que importa una cantidad total de 30.187,60 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

- 27682. Decreto de fecha 8 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/568 que importa una cantidad total de 90.279,70 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27683. Decreto de fecha 7 de agosto de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/569 que importa una cantidad total de 1.268,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27684. Resolución de fecha 12 de agosto de 2014, relativo a incoar procedimiento disciplinario frente al empleado público laboral por los hechos los cuales podrán ser calificados como falta muy grave. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27685. Resolución de fecha 12 de agosto de 2014, relativo a autorizar la celebración de un concierto el día 15 de Agosto de 2014 desde las 22 horas en la Plaza de Toros declarando la no sujeción a la tasa de dicha cesión. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 27686. Decreto de fecha 13 de agosto de 2014, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de crédito Banco Bilbao Vizcaya los importes que se indican con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27687. Resolución de 7 de agosto de 2014, relativo a contratar el apoyo auxiliar organizativo en las modalidades deportivas de petanca, bicicleta de montaña, voley playa, travesía a nado y atletismo en las XXVIII 100 horas de deporte de Roquetas de Mar por importe de 5.965,97 € IVA incluido. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 27688. Resolución de fecha 12 de agosto de 2014, relativo a autorizar a la Organización Nacional de Ciegos Españoles la cesión del Teatro Auditorio de Roquetas de Mar para la celebración de La Muestra de Teatro Nacional de la ONCE que tendrá lugar los días 27 y 28 de septiembre de 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 27689. Resolución de fecha 12 de agosto de 2014, relativo a autorizar la instalación de puesto de venta de pollos en Avda. Unión Europea el día 15 de agosto de 2014 con motivo del mercado de Saldos y oportunidades. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDA.
- 27690. Resolución de fecha 12 de agosto de 2014, relativo a autorizar la instalación de puesto de venta de churros en Avda. Unión Europea el día 15 de agosto de 2014 con motivo del mercado de Saldos y oportunidades. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDA.
- 27691. Resolución de fecha 12 de agosto de 2014, relativo a proceder a la devolución de la tasa pagada por importe de 77,76 € en concepto de ocupación de vía pública para hacer trenzas en Plaza La Revoltosa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDA.
- 27692. Resolución de fecha 12 de agosto de 2014, relativo a que las 17 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 12 de agosto de 2014 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27693. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a que las 17 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 11 de agosto de 2014 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27694. Resolución de fecha 8 de agosto de 2014, relativo a que las 15 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 8 de agosto de 2014 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27695. Resolución de fecha 13 de agosto de 2014, relativo a que las 117 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 13 de agosto de 2014 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



- 27696. Resolución de fecha 13 de agosto de 2014, relativo a reconocer al jefe de la Oficina del Catastro la cantidad de 171,00 € en concepto de desplazamientos a Almería a la gerencia Territorial del Catastro. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27697. Resolución de fecha 12 de agosto de 2014, con expediente nº 124/14, relativo a rectificar el error material detectado en la autorización para la instalación de disco s de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. Sudamerica. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 27698. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho con número 863 por voluntad unilateral de uno de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27699. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho inscrita con expediente administrativo nº 979 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27700. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho inscrita con expediente administrativo nº 978 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27701. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho inscrita con expediente administrativo nº 977 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27702. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho inscrita con expediente administrativo nº 976 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27703. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho inscrita con expediente administrativo nº 975 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA
- 27704. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho inscrita con expediente administrativo nº 973 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27705. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho inscrita con expediente administrativo nº 972 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27706. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho inscrita con expediente administrativo nº 970 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27707. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho inscrita con expediente administrativo nº 969 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27708. Decreto de fecha 18 de agosto de 2014, relativo a aprobar la nómina correspondiente al mes de agosto de 2014 ordenando a la Tesorería de Fondos su transferencia a los beneficiarios. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27709. Decreto de fecha 18 de agosto de 2014, relativo a que en el Procedimiento de Juicio Inmediato por delito en relación con el Atestado nº AC061/14 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado que se indica. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

- 27710. Resolución de fecha 18 de agosto de 2014, relativo a autorizarla celebración de fiesta el próximo día 22 de agosto de 2014 en la Plaza Rechiquero desde las 10 hasta las 22 horas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 27711. Resolución de fecha 18 de agosto de 2014, relativo a proceder a la rectificación del error material cometido en la concesión de la licencia urbanística relativo al expediente nº 494/14 debiendo incluirse sustitución de toldo en vivienda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 27712. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, con expediente nº 7/14 S, relativo a desestimar en su integridad el escrito de alegaciones presentado y en consecuencia declarar cometida la infracción urbanística e imponer una sanción de 300,00 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 27713. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, con expediente nº 14/14 D, relativo a estimar en su integridad el escrito presentado de conformidad con lo estipulado en las consideraciones jurídicas que forman parte de la presente y en consecuencia se acuerda el archivo del expediente. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 27714. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a autorizar la instalación de 10 barriles, taburetes y sombrillas frente al establecimiento sito en Calle Camino de Torres. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 27715. Resolución de fecha 13 de agosto de 2014, con expediente nº 91/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al indicado como pastor de la Iglesia Evangelista sita en Calle Zuloaga como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 27716. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias que se indican a favor de los interesados. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27717. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias que se indican a favor de los interesados. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27718. Resolución de fecha 13 de agosto de 2014, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias que se indican a favor de los interesados. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27719. Resolución de fecha 13 de agosto de 2014, relativo a la aprobación de la relación de insolvencia de deudores que se indican. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27720. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a autorizar la devolución de 77,90 € correspondiente la parte proporcional 2 trimestres cuota tasas vado 2014 LM n° 89/08. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27721. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a autorizar la devolución de 27,77 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2014 vehículo con matrícula AL-7888-AB por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27722. Resolución de fecha 13 de agosto de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura por un importe de 471,24 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27723. Resolución de fecha 13 de agosto de 2014, relativo a autorizar la devolución de 36,06 € correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota tasas vado 2014 LM nº 110/09 y devolución de 36,06 € correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota tasas reflejo de vado 2014. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27724. Resolución de fecha 12 de agosto de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y Multas de Trafico por un importe de 604,11 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27725. Resolución de fecha 12 de agosto de 2014, relativo a autorizar la devolución de 36,06 € correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota tasas vado 2014 LM n° 0478/11. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 27726. Resolución de fecha 13 de agosto de 2014, relativo a autorizar la devolución de 36,06 € correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota tasas vado 2014 LM n° 309/07. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27727. Resolución de fecha 12 de agosto de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por un importe de 676,25 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27728. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IVTM por un importe de 3.131,03 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27729. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Tasas de Basura por un importe de 8.076,27 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27730. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IIVTNU por un importe de 117.158,09 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27731. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Actividades por un importe de 1.079,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27732. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de OVP Mesas y Sillas por un importe de 729,60 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27733. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de OVP Material de Construcción por un importe de 119,37 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27734. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de OVP Casetas por un importe de 861,84 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27735. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Concostas por un importe de 1.440,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27736. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Recursos Eventuales por un importe de 6.519,70 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27737. Resolución de fecha 14 de agosto de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Vados por un importe de 36,06 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27738. Resolución de fecha 18 de agosto de 2014, relativo a autorizar la devolución de 36,06 € correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota tasas vado 2014. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27739. Resolución de fecha 18 de agosto de 2014, relativo a autorizar la devolución de 36,06 € correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota tasas vado 2014. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27740. Resolución de fecha 18 de agosto de 2014, relativo a autorizar la devolución de 41,66 € parte proporcional 3 trimestres IVTM 2014 al vehículo con matrícula AL-6713-U. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27741. Resolución de fecha 18 de agosto de 2014, relativo a autorizar la devolución de 58,62 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2014 al vehículo con matrícula 8639-DKD. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27742. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Horno. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27743. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle León Felipe. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

- 27744. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle José María Cagigal. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27745. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Plaza Torre Marfil. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27746. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Cataluña. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27747. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Inés. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27748. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Teresa de Calcuta. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27749. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Cataluña. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27750. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Buenos Aires. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27751. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Torre Clara. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27752. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27753. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Texas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27754. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Luís Braille. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27755. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Gravina. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27756. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Almoravides. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27757. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Sol. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27758. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Marques de los Vélez. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27759. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Avda. Las Gaviotas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27760. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Plaza Sor Dolores. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 27761. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Saturno. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27762. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Avda. Del Perú. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27763. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Chafarinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27764. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Ctra. de la Mojonera. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27765. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle Rafael Escuredo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27766. Resolución de fecha 11 de agosto de 2014, relativo a proceder a la baja de los indicados por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes inscritos en la vivienda sita en Calle La Molina. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27767. Resolución de fecha 31 de julio de 2014, relativo a acumular los 114 procedimientos y proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar a los que se indican. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27768. Resolución de fecha 31 de julio de 2014, relativo a acumular los 98 procedimientos y proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar a los que se indican. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 27769. Decreto de fecha 18 de agosto de 2014, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 22 de agosto de 2014 a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 27770. Resolución de fecha 18 de agosto de 2014, relativo a denegar la celebración de la cena con espectáculo musical en terraza exterior de la Playa del establecimiento sito en puerto deportivo aguadulce. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3°.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la estimación del Recurso de Reposición frente a la Resolución de 30 de mayo de 2014 en relación a ocupación de la vía pública para venta de artesanía.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 13 de AGOSTO de 2014.

"VISTO escrito de Recurso de Reposición presentado con fecha 18 de Junio de 2014 y número RGE 14639, por DON MANUEL CHOQUE CONSTANTINI, y en base a los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- En fecha 5 de Febrero de 2014 y R.E.G. nº 2950, se presenta escrito por DON MANUEL CHOQUE CONSTANTINI, solicitando autorización para vender artesanía, en Paseo Marítimo de la Urbanización ó de Aguadulce en este Término Municipal.

SEGUNDO.- En fecha 30 de Mayo de 2014, se dictó Resolución disponiendo la denegación de ocupación de vía pública para venta de artesanía, por no aportar la documentación requerida, así como no reunir las condiciones que regulan la concesión.

TERCERO.- Con fecha 18 de Junio de 2014 y Registro de Entrada número 14639, se presenta Recurso de Reposición por DON MANUEL CHOQUE CONSTANTINI, basándose entre otros en:

- a) Es discriminatorio que se le solicite le carné de artesano cuando la mayoría de las solicitudes aceptadas carecen de este documento.
- b) El requisito de estar empadronado en el municipio es contrario a la Ley y no todos los adjudicatarios de puesto de venta están empadronados.

Acompañando diversa documentación si se le requiera para ello.

CUARTO. - Con fecha 26 de Junio de 2014, los Servicios Jurídicos Municipales informan que:

1º.- Don Manuel Choque Constantini solicitó el 5 de febrero de 2014 autorización para la venta de artesanía en este municipio habiéndole sido denegada en fecha 30 de mayo de 2014, sin que conste la fecha de notificación si bien tuvo que ser posterior al 16 de junio de 2014, habida cuenta que no es hasta esa fecha cuando se registra de salida la notificación de la resolución recurrida.

La denegación de la autorización solicitada fue sobre la base de que no se había aportado la documentación requerida así como no reunir las condiciones que regulan la concesión sin especificar cual o cuales de los requisitos que se recogen al reverso de la solicitud son los que se incumplen a efectos de denegar la autorización solicitada.

- 2º.- En fecha 18 de Junio de 2014 por el interesado se presenta Recurso de Reposición cuyas alegaciones las basa en que: a) Es discriminatorio que se le solicite el carné de artesano cuando la mayoría de las solicitudes aceptadas carecen de este documento; b) El requisito de estar empadronado en el municipio es contrario a la Ley y no todos los adjudicatarios de puesto de venta están empadronados. Finalmente, acompaña diversa documentación de haber residido en este municipio y se ofrece a aportar nueva documentación si se le requiriera para ello.
- 3º.- Con respecto a la primera de las alegaciones —necesidad de tener el carné de artesano-señalar que el artículo 7.1 de la Ley 15/2005, de 22 de Diciembre, de Artesanía de Andalucía, en relación con el artículo 2.1 del Decreto 475/2008, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Artesanos de Andalucía y la Carta de Artesano o Artesana y Maestro Artesano señalan que la inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía es voluntario. No siendo obligatoria la inscripción en dicho Registro no es procedente su exigencia ni la obtención de carné para el otorgamiento de la autorización. En abundancia, ni la Ordenanza General Reguladora del Uso Privativo o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local ni la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Instalación de Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situados en Terreno de uso Público e Industrias Callejeras y ambulantes y rodajes Cinematográficos exigen la tenencia del carné de artesano ni su inscripción en el correspondiente Registro, por lo que la alegación presentada ha de ser aceptada.
- 4º.- Con respecto a la segunda de las alegaciones —estar empadronado en el municipio- igual suerte que la anterior a de correr habida cuenta que en ninguna de las normas anteriormente citadas se exige el empadronamiento para poder optar a una de las autorizaciones objeto de este informe, además de que de existir dicha exigencia sería contraria a la Ley por ser discriminatoria.
- 5°.- Finalmente señalar que la resolución recurrida causa indefensión al solicitante toda vez que en ningún momento se le indica concretamente cual es la documentación requerida no aportada ni cual o cuales de los requisitos que se exigen para el otorgamiento son los que no se cumplen por el solicitante.
- 6°.- Por todo lo cual, se informa que procede estimar el recurso de reposición presentado y, en consecuencia, la concesión de la autorización solicitada.



FUNDAMENTOS DE DERECHOS

PRIMERO.- Artículo 169 de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1978

SEGUNDO.- Artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1955.

TERCERO.- Artículo 21.1,q) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, modificada mediante Ley 11/99 de 21 de Abril, y de acuerdo con ellos.

CUARTO.- Artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificado mediante Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, en relación al artículo 24.3) del R.D.L. 781/1986 de 18 de Abril y Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 13 de Junio de 2011 (B.O.P. nº 119, de 23 de Junio de 2011), por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 13 de Junio de 2011 (B.O.P. nº 119, de 23 de Junio de 2011), por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia en la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCION:

PRIMERO.- Estimar el Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 30 de Mayo de 2014, por la que se denegaba la ocupación de vía pública para venta de artesanía, debiendo ser indicado por los Agentes de la Policía Local, encargados de la vigilancia de dichas autorizaciones el lugar a ocupar por DON MANUEL CHOQUE CONSTANTINI.

SEGUNDO.- Dar traslado de lo acordado en la Junta de Gobierno Local a la Jefatura de la Policía Local y a DON MANUEL CHOQUE CONSTANTINI domicilio a efectos de citaciones y notificaciones en CL. SAGUNTO 13, 6°-A (04004 Almería), haciéndole saber los recursos que podrá interponer frente a la Resolución adoptada.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4°.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de servicio de dirección de obra y coordinación y dirección en materia de seguridad y salud como arquitecto técnico/aparejador, en relación con los proyectos técnicos de Los Bajos del T.M. de Roquetas de Mar, por procedimiento negociado sin publicidad.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 22 de AGOSTO de 2014.

"Según consta en el Acta de la Mesa de Contratación que tuvo lugar el 18 de agosto de 2014, se propone como oferta económicamente más ventajosa del contrato de servicio de referencia, la presentada por RAFAEL DUET REDÓN, con NIF núm. 22539816-T, por importe de 71.995,00 €.-IVA incluido.

Los trabajos de Dirección facultativa coincidirán con el plazo de ejecución de las obras que son objeto de los proyectos técnicos. Así mismo ocurrirá con la coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución. En cuanto a los informes que deberá entregar una vez se aprueben los Planes de Seguridad y Salud, así como durante la ejecución de las obras, deberá ajustarse a los plazos y formalidades que establece la normativa vigente y a las directrices del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, tal y como se establece en el Pliego Técnico.

La supervisión de la correcta ejecución del contrato será llevada a cabo por D. Gabriel Sánchez Moreno y por D. Luis Manuel López Capel (Arquitecto Municipal),

Con fecha 21.08.14 la empresa propuesta como adjudicataria ha cumplimentado los trámites exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación de la documentación justificativa para la formalización de la adjudicación, para lo cual ha presentado los siguientes documentos:

- Acreditación de estar al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato en la fase de negociación
- De conformidad con el art. 95.1 TRLCSP, la <u>garantía definitiva</u> correspondiente, que deberá constituir la mercantil que presenta la oferta más ventajosa, será del 5% del importe de adjudicación IVA excluido, en este caso será de 2.975.-€, según transferencia realizada el día 20.08.2014.

En virtud de lo expuesto, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1º.- La adjudicación del contrato de servicio consistente en la dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud, en calidad de Arquitecto Técnico/Aparejador, en relación con los Proyectos técnicos de Los Bajos, TM Roquetas de Mar, como oferta más ventajosa en su conjunto la presentada por RAFAEL DUET REDÓN, con NIF núm. 22539816-T, por importe de 71.995,00 €.- IVA incluido.
- 2°.- Comprometer el crédito necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato, cuyo importe total es de 71.995-€ IVA incluido, para lo cual se someterá la presente propuesta a la fiscalización del Interventor de Fondos.
- 3°.- Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario, demás licitadores, Intervención de Fondos, responsables del contrato en su ejecución y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4°.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de suministro de un vehículo tipo



furgón para la unidad de atestados de la Policía Local de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 22 de AGOSTO de 2014.

"La Mesa de Contratación reunida el pasado 6 de agosto de 2014, procedió a la apertura de los sobres C, y a la valoración del informe conforme a los criterios establecidos para el concurso, proponiendo la adjudicación con base a la oferta más ventajosa de la licitación, a favor de la mercantil S.A. DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS SAVERES con CIF num. A-04.004.784, por ser la que mayor puntuación ha obtenido en su totalidad (88,77 puntos sobre 100), con respecto al resto de licitadoras y en las siguientes condiciones económicas:

El <u>presupuesto de adjudicación</u> es de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS Y DIECINUEVE CÉNTIMOS (49.817,19.-€), más el 21% de IVA, esto es, diez mil cuatrocientos sesenta y un euro y sesenta céntimos (10.461,60.-€), lo que hace un total de SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (60.278,80.-€)

Las características técnicas del vehículo son: Mercedes —Benz Sprinter 313 CDI, Combi compacta techo elevado, potencia 129 cv, cilindrada 2.143 cc, diesel, color blanco, cinco (5) puertas, garantía de dos (2) años por parte del fabricante y garantía anticorrosión de cinco (5) años. Incluye la descripción técnica de la transformación a vehículo de atestados, así como equipamiento informático de ordenador portátil con maletín de traslado, impresora multifunción con copiadora y escáner a color, preinstalación de antena de emisora y antena para UHF, 1 proyecto técnico e informe de conformidad de fabricante y 1 legalización de ITV.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que se exigen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación de la documentación justificativa para la formalización de la adjudicación, se adjuntan los siguientes documentos:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración jurada de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 TRLCSP.
- Justificante de haber constituido la garantía definitiva, mediante transferencia bancaria de fecha 14 de agosto de 2014, por importe del 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido: 2.490.85.-€.
- -Justificante del abono de los gastos de licitación, por importe de setenta euros (70.-€), realizado mediante transferencia bancaria el 14.08.2014.
- -Documentación justificativa de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente.

En virtud de lo expuesto, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- La <u>adjudicación del contrato de suministro</u> de un vehículo tipo furgón para la Unidad de Atestados de la Policía Local de Roquetas de Mar, por S.A. DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS SAVERES, C.I.F. n° A-04.004.784, por un importe de cuarenta y nueve mil ochocientos diecisiete euros con diecinueve céntimos (49.817,19.-€) más IVA, lo que hace un total de sesenta mil doscientos setenta y ocho euros con ochenta céntimos (60.278,80.-€), IVA incluido.

Las características técnicas del vehículo son: Mercedes-Benz Sprinter 313 CDI, Combi

compacta techo elevado, potencia 129 cv, cilindrada 2.143 cc, diesel, color blanco, cinco (5) puertas, garantía de dos (2) años por parte del fabricante y garantía anticorrosión de cinco (5) años. Incluye la descripción técnica de la transformación a vehículo de atestados, así como equipamiento informático de ordenador portátil con maletín de traslado, impresora multifunción con copiadora y escáner a color, preinstalación de antena de emisora y antena para UHF, 1 proyecto técnico e informe de conformidad de fabricante y 1 legalización de ITV.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, demás licitadores, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4°.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo parcial a favor de tres profesores de música que vienen desempeñando el puesto de trabajo en distintas especialidades.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Empleo de fecha 25 de AGOSTO de 2014.

"Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de agosto de 2013, se acordó la formalización de los contratos de trabajo a favor de los Aspirantes Propuestos por el Tribunal Calificador: D. Miguel Ángel García González como Profesor de Guitarra y de D. Juan Pablo Rodríguez Gómez como Profesor de Jazz-Contrabajo.

Asimismo, la Junta de Gobierno Local de fecha 20/07/2009, acordó convocar un proceso selectivo para cubrir en régimen jurídico laboral de duración determinada un puesto de trabajo de Monitor/a de la Escuela de Música en la especialidad de Violonchelo, de cual fue seleccionada la aspirante Doña Helena María García García con NIF n° 75.711.619-N.

Con fecha 22 de agosto de 2014 por el Responsable de Educación y Cultura y a propuesta de la Concejal Delegada de Educación y Cultura, se ha elevado propuesta para proceder a la contratación de los profesores que han venido prestando servicios en la Escuela Municipal de Música, desempeñando dichas especialidades. La duración de los contratos de trabajo será desde el 1 de septiembre de 2014 al 15 de julio de 2015 y a razón de 19 horas semanales.

Por cuanto antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Plan de Saneamiento Financiero aprobado por el Pleno en sesión de 20.07.2009, el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia Presupuestaria y el Plan de Ajuste aprobado el Pleno Municipal en sesión de 30.03.2012 y por ser urgente e inaplazable la contratación del personal temporal afecto a la Escuela de Música, es por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUFRDO:

Primero: Efectuar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo parcial (19 horas semanales), al amparo del artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores, y a favor del personal que ha venido desempeñando el puesto de trabajo de Profesor de Música en las distintas especialidades:



- Doña Helena María García García con NIF n° 75.711.619-N. Profesora de Violonchelo
- D. Miguel Ángel García González con NIF n° 75.254.806-W. Profesor de Guitarra
- D.Juan Pablo Rodríguez Gómez con NIF N° 75.257.878-S. Profesor de Música Moderna.

Segundo: La duración del contrato de trabajo será desde el 1 de septiembre de 2014 y hasta el 15 de julio de 2015.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización del gasto por la Intervención Municipal."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 17 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

V°B°

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez